



GG-119/2025

HECHO ESENCIAL

**Casa de Moneda de Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°228**

Santiago, 04 de septiembre de 2025.

MAT: Hecho Esencial, informa resultado votación
Ultima Oferta del Empleador.

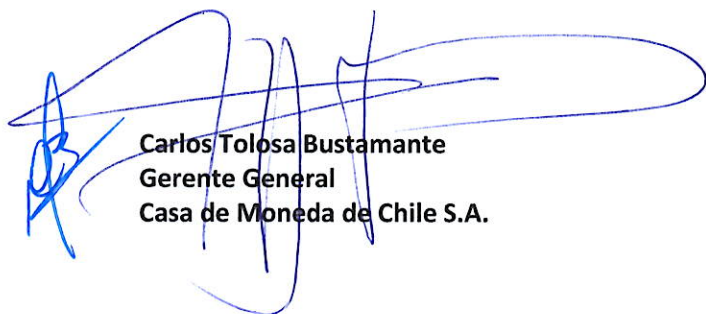
**Sra.
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago**

Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello por el Directorio de Casa de Moneda de Chile S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted, en carácter de Hecho Esencial que, en Asamblea celebrada ante el Delegado de la Inspección Comunal del Trabajo Santiago Poniente, con fecha 03 de septiembre en curso, el Sindicato Unión de Trabajadores de la Empresa Casa de Moneda de Chile S.A., con la asistencia de 208 trabajadores de un total de 227, por un total de 198 votos, acordaron rechazar la última oferta presentada por la Empresa y aprobaron la huelga, dentro del proceso de negociación colectiva que se lleva a efecto en la Compañía. El inicio de la huelga, si procediere, se haría efectivo al día siguiente del término de la gestión de mediación que se efectúe ante la Dirección del Trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Carlos Tolosa Bustamante
Gerente General
Casa de Moneda de Chile S.A.**